

## PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE VEINTE (20) PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL

ASIGNACION DE PLAZAS/PUESTOS Y CELEBRACION DEL ACTO PUBLICO DE SORTEO ENTRE LAS PERSONAS ASPIRANTES PROPUESTAS PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, QUE ACTUALMENTE NO OCUPAN UNA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS EN EL PROCESO

Publicado el anuncio del Tribunal Calificador del Proceso de Estabilización de veinte (20) plazas de Educador/a Social, con la propuesta nombramiento de dos (2) funcionarios/as de carrera y la contratación de dieciocho (18) laborales fijos, y finalizado el plazo concedido para la acreditación de los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado con la solicitud inicial, procede realizar la asignación de plazas y puestos.

El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, en su artículo 26 establece que:

*“1. La adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios de nuevo ingreso se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.*

*Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.*


*2. (Derogado)”.*

En la presente convocatoria se dan dos hechos distintivos:

Primero, aspirantes de esta convocatoria que ya tienen un contrato laboral en vigor con esta administración en la misma categoría profesional que las plazas convocadas y con sus respectivas retribuciones, de acuerdo a los puestos de trabajo desempeñados según la vigente RPT del Ayuntamiento, por lo que al producirse una mera novación de sus contratos laborales, que pasan a estar vinculados a una plaza laboral fija del presupuesto municipal, dichos trabajadores tendrán derecho a que se le adscriba al mismo puesto que vienen desempeñando.

Segundo, aspirantes no cuentan con una relación previa con esta administración o la tienen en distinta categoría profesional y dado que, al tratarse de un proceso extraordinario, ni las bases de la convocatoria, ni la normativa aplicable a los procesos selectivos, recogen el supuesto relativo a cómo adscribir a dicho personal, el órgano convocante ha decidido para la asignación de estas plazas y puestos, la opción de SORTEO, en aras de asegurar la equidad y el principio de publicidad, evitando la subjetividad

**El acto público de sorteo tendrá lugar el jueves 4 de junio, a las 12:00 horas, en el aula de formación de la séptima planta de las dependencias municipales de la Casa del Marino cuyo aforo es de 25 personas, las cuales accederán por riguroso orden de llegada.**

Código Seguro De Verificación	In0/2SWK30Dwpbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Puig Palma - Jefe de Servicio de Selección, Provisión y Formación - JPP	Firmado	01/06/2026 14:00:44	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La relación de plazas, con indicación de los puestos vinculados y el destino, son las que se detallan a continuación:


PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO – TURNO DE DISCAPACIDAD			
Código	PUESTO RPT		SERVICIO
1AET346	UTP-F-03	Educador/a Social	UNIDAD TECNICA DE ORGANOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y RELACIONES CON LA CIUDADANIA
1AET348	UTG-F-17	Educador/a Social	UNIDAD TECNICA DE IGUALDAD

La relación de personas aspirantes propuestas para el nombramiento como funcionario/a de carrera, es la siguiente:

TURNO DISCAPACIDAD				
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	MESA	MARTIN	MARIA SOLEDAD	**8472***
2	MENDEZ	TRUJILLO	ELADIO	**4858***

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**El Jefe de servicio de Selección, Provisión y Formación**  
(Resolución 14316/2026, de 28 de abril)  
**Jorge Puig Palma**

Código Seguro De Verificación	In0/2SWK30Dwpbj7pwbjkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Puig Palma - Jefe de Servicio de Selección, Provisión y Formación - JPP	Firmado	01/06/2026 14:00:44	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			